

ACTA DE APERTURA DE COMPRA MENOR PARA “EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB MICROSOFT AZURE PARA EL PROGRAMA SUPÉRATE, POR UN PERIODO DE 3 MESES”.

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0044.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once (11:00 A.M.) horas de la mañana, se han reunido los señores miembros del **PROGRAMA SUPÉRATE**, el señor **JOEL JOSE SOTO LITHGOW**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en calidad de Director Financiero; **ELPIDIO GARCÍA ALVAREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en calidad de Director Administrativo; **KATHERINE BRITO BAEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en calidad de Coordinadora del Departamento de Compras y Contrataciones, con único punto de agenda: Proceder a la Apertura de las Propuestas Económicas del proceso de Compra Menor No. **PPS-DAF-CM-2021-0044** para el “**SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB MICROSOFT AZURE PARA EL PROGRAMA SUPÉRATE, POR UN PERIODO DE 3 MESES**”.

Fueron invitadas tres (3) empresas a participar de este proceso:

1. **SOLVEX DOMINICANA, S.R.L.**
2. **IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.**
3. **TEKNOLOGIC, S.R.L.**

En la fecha fijada, cuatro (4) empresas entregaron oferta por el portal de compras dominicanas:

1. **SOLVEX DOMINICANA, S.R.L.**
2. **GLOBAL TECH PROFESSIONAL SOLUTIONS NKL, S.R.L.**
3. **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRADAS, S.R.L.**
4. **CARIBBEAN OUTSOURCING SOLUTIONS, S.A.**

En la fecha fijada, una (1) empresa entregó oferta física con el fin de participar en el proceso antes mencionado:

1. **SOLVEX DOMINICANA, S.R.L.**

Las empresas pasaron a la evaluación técnica requerida.

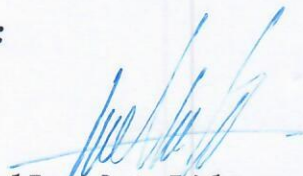
De conformidad con las Especificaciones Técnicas del presente proceso, se solicitó que las empresas ofertaran los ítems en el mismo orden en el cual están descritos en el pliego de condiciones.

En el proceso de apertura de ofertas, no estuvieron presentes los representantes de las empresas oferentes.

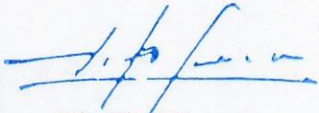
Y no habiendo más nada que tratar del contenido de los referidos documentos, el proceso de apertura de las ofertas económicas presentadas por el oferente, se ha realizado de conformidad con las especificaciones solicitadas, cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado:


Joel José Soto Lithgow
Director Financiero




Elpidio Garcia
Director Administrativo


Katherine Brito Báez
Coordinadora de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0044.